

MARTES 7 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 45  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

*Asambleas* .....Pag. 1  
*Fondos de Comercio* .....Pag. 5  
*Sociedades Comerciales* ..... Pag. 6

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE  
MAESTROS MAYORES DE OBRAS  
Y TECNICOS DE CORDOBA

Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, convocan a Asamblea General para el día 07 de abril de 2017 a las 19 hs. en las sedes regionales, sitas en: Regional 1 en Jujuy 423, Córdoba Tel 0351-4226095. Regional 2 en Santiago del Estero 530, Río Cuarto Tel. 0358-4620933. Regional 3 en Alem 103 1er. Piso Bell Ville Tel. 03534-419494. Regional 4 en Cortada Garibaldi 209. Villa María, Tel. 0353-4613727. Regional 5 en San Martín 59, Villa Cura Brochero. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2016 al 31/12/2016. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2017 al 31/12/2017. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados.

1 día - N° 90332 - \$ 762,58 - 07/03/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE  
MAESTROS MAYORES DE OBRAS  
Y TECNICOS DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, convocan a Asamblea General para el día 31 de marzo de 2017 a las 19 hs. en las sedes regionales, sitas en: Regional 1 en Jujuy 423, Córdoba Tel 0351-4226095. Regional 2 en Santiago del Estero 530, Río Cuarto Tel. 0358-4620933. Regional 3 en Alem 103 1er. Piso Bell Ville Tel. 03534-419494. Regional 4 en Cortada Garibaldi 209. Villa María, Tel. 0353-4613727. Regional 5 en San Martín 59, Villa Cura Brochero. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria,

Balance e inventario del período 01/01/2016 al 31/12/2016. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2017 al 31/12/2017. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados.

1 día - N° 90351 - \$ 803,58 - 07/03/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE  
MAESTROS MAYORES DE OBRAS  
Y TECNICOS DE CORDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de abril de 2017, a las 10hs. en la sede de la Regional 4 del Colegio Profesional sita en: Cortada Garibaldi 209, Villa María, Córdoba, Tel. (0353) 4613727. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de propuestas para la adquisición de un bien inmueble para la sede de Regional 4.-

1 día - N° 90334 - \$ 450,16 - 07/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO  
JUVENIL ACCIÓN VILLA SANTA ROSA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 2017 a las 21.30 hs. en su Sede Social sito en San Martín 967, de esta localidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el presidente y secretaria. Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de dos mil dieciséis. Tercero: Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Cuarto: Consideración de la ratificación de venta de un inmueble que consiste en Lote Número Sesenta y Seis, ubicado en la localidad de Villa Santa Rosa. Pedanía Santa

Rosa. Departamento Río, Primero. Provincia de Córdoba, en la Manzana Sesenta y Ocho, con una superficie de doscientos Diecinueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados; inscripto a la Matrícula N° 897.898. QUINTO: Elección de autoridades de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.

3 días - N° 90376 - s/c - 09/03/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE  
MAESTROS MAYORES DE OBRAS  
Y TECNICOS DE CORDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 08 de abril de 2017, a las 11 hs. en la sede de la Regional 4 del Colegio Profesional sita en: Cortada Garibaldi 209, Villa María, Córdoba, Tel. (0353) 4613727. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2016 al 31/12/2016. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2017 al 31/12/2017.

1 día - N° 90338 - \$ 528,88 - 07/03/2017 - BOE

CLUB MATIENZO MUTUAL  
SOCIAL Y DEPORTIVO

MONTE BUEY

El CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2017 a las 21:00 horas en Sede Social, sita en calle 25 de Mayo 342: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos socios para refrendar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio

cerrado el 31/12/2016.- TERCERO: Tratamiento y consideración del aumento de las cuotas sociales de las distintas categorías.- CUARTO: Renovación total del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización.-

3 días - N° 90377 - s/c - 09/03/2017 - BOE

#### **CLUB ATLETICO TICINO**

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 29/03/2017 A LAS 21,00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCION. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.- 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 30/06/16; 4.- Renovación parcial de la comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas: a) Designación de tres (3) asambleístas para formar la comisión Escrutadora; b) Elección de Presidente, Pro Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares por el término de dos (2) años y tres (3) Vocales suplentes por el término de un año; d) Elección de dos (2) Revisadores titulares y un (1) miembro suplente por el término de un año; e) Elección de dos (2) socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-

1 día - N° 90203 - s/c - 07/03/2017 - BOE

#### **LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIÁN BÉCCAR VARELA**

##### **PASCANAS**

Convócase a asamblea ordinaria el 16/03/17 a 21 y 30 horas en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asambleístas para actuar de escrutadores y revisores de cartas-poderes y firmar acta.-2º) Consideración Memoria, Balance General, Informe Tribunal de Cuentas ejercicio al 31/12/16.-3º) Elección tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Cuentas por un ejercicio.- 4º) Tratamiento de amnistía deportiva.- El Secretario.

3 días - N° 90320 - s/c - 09/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO**

Estimado Asociado: La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO, tiene el agrado de convocar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Eco-

nómico N° 82, cerrado el 31 de Mayo de 2016, que se llevará a cabo el día 03 de Abril de 2017, en nuestra sede social a las 20 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del plazo legal.- 4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 31 de mayo de 2016.-

3 días - N° 90277 - s/c - 09/03/2017 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 17 DE MARZO DE 2017 A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL UBICADA EN JOSE M.SALGUEIRO 635 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) INFORMES SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CONVOCA FUERA DE TERMINO ESTA ASAMBLEA. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 44 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2015 AL 31/07/2016.- 4) RENOVACION DE LOS 2/3 DEL TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA: VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, TERCER VOCAL TITULAR, PRIMER VOCAL SUPLENTE Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, TODOS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017.- SECRETARIO

3 días - N° 90359 - s/c - 09/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ENTRELAZOS**

##### **VILLA ALLENDE**

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2017 a las 19 hs, en su sede de calle Alsina N° 86 de la Ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de DOS Asociados para suscribir al Acta de la Asamblea. 2) Lectura, consideración y aproba-

ción de la Memoria del Consejo Directivo -2016 3) Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio Contable cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaría.

3 días - N° 89677 - \$ 579,78 - 09/03/2017 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS**

##### **SAN FRANCISCO**

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2017 a las 20:30 Hs, en la sede social de Deán Funes 1494, San Francisco (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente Omar Giletta y su Secretario Juan C. Musso; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Designación de la Junta Escrutadora y elección de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, seis Vocales Titulares a todos por el termino de 2 (dos) años por finalización de mandato; tres Vocales Suplentes, tres Revisor de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por finalización de mandato. Pte GILETTA OMAR.

3 días - N° 89731 - \$ 1059,66 - 09/03/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA F.E.L. LTDA.**

##### **LABOULAYE**

COOPERATIVA F.E.L. LTDA. Int. Fenoglio N° 240 - C.P. X 6120 - Laboulaye - Prov. de Cba. - Tel/ fax 03385-426028.- Convocase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día DOMINGO 26 de MARZO de 2017, a las 08:30 horas, a realizarse en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados PAMI, ubicado en calle BELGRANO N° 164 de la ciudad de LABOULAYE, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.-2)REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Lectura y consideración del Proyecto de Reforma de los Artículos: CAPITULO II: Art. 4); CAPITULO IV: Art. 17); CAPITULO V: Art. 30), Art. 31) y Art. 32); CAPITULO VI: Art. 39), Art. 40), Art. 41), Art. 42), Art. 43), Art. 44), Art. 45),

Art. 46), Art. 47), Art. 48) y Art. 49); CAPITULO VII: Art. 50), Art. 51), Art. 52), Art. 53), Art. 54), Art. 55), Art. 59), Art. 60), Art. 63), Art. 65) y Art. 66); CAPITULO VIII: Art. 77) y CAPITULO X: Art. 89) del Estatuto Social.-NOTA: La asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 49 – Ley 20.337).- LABOULAYE, 13 de Febrero de 2017.-EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Guillermo Saladino Presidente Rodrigo A. Romero Secretario.

3 días - N° 90186 - \$ 3633,36 - 09/03/2017 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA "ETRURIA"**

El CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA "ETRURIA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2017 a las 20 horas, en la sede social de la Institución sita en Av Agustín Quaranta N° 1400 – Etruria (Cba), para tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente y el señor Secretario; 2º) Informe de causas que motivaron realizar la Asamblea fuera de término; 3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance general y Estado de Recursos y Gastos presentadas por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio social y económico cerrado el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016; 4º) Designación de tres asociados para formar la Comisión Escrutadora; 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-

1 día - N° 90344 - \$ 765,04 - 07/03/2017 - BOE

#### **OMNI SA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de OMNI SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 31/03/2017 a las 10:00 hs y 11:00 hs en primera y segunda convocatoria en el local social de Gregorio Gavier N° 2285, Cordoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para que firmen la presente. Segundo: Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables con sus cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Tercero: Consideración de la Memoria del Directorio y del Proyecto de Distribución de utilidades del ejercicio N° 15 cerrado el 31 de

Diciembre de 2016. Cuarto: Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Quinto: Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Sexto: Elección de Directores. Séptimo: Considerar la Reforma del Estatuto Social. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2º. Párrafo Art.238 de la ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 89926 - \$ 2383,15 - 13/03/2017 - BOE

#### **POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA**

#### **RIO CUARTO**

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2017 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2016. 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado. 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en las oficinas de la Administración calle Mitre N° 930 la documentación correspondiente y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea- PRESIDENTE.

5 días - N° 89760 - \$ 2181,05 - 10/03/2017 - BOE

#### **PORTAL DE BELEN ASOCIACION CIVIL**

"Acta Nro.243: En la ciudad de Córdoba a los 13 días del mes de febrero de 2017, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Portal de Belén en la sede de calle Franck 5714 de B° Ituzaingó Anexo. Se encuentran presentes los Sres. Sara Esperanza García, María Amelia Moscoso Cardoso, Zulma Raquel Coirini, Jorge Rafael Scala y Rodrigo María Agrelo, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para considerar la Memoria institucional, los Estados Contables

y el informe de la Comisión Fiscalizadora, para el día lunes 13 de marzo de 2017 en el domicilio sito en calle Franck 5714 de esta ciudad de Córdoba a las 16.00hs. 2) Considerar la elección de autoridades para el siguiente trienio ya que las actuales se encuentran con mandato cumplido. Puesto a votación de los presentes se vota afirmativamente y se decide el siguiente orden del día de la Asamblea: a) lectura del acta anterior, b) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término, c) Consideración del balance 2015/2016, d) Informe de la comisión fiscalizadora, e) Designación de autoridades para el siguiente trienio, f) Elección de dos socios para refrendar el acta. Previa lectura, firman los presentes al pie"

3 días - N° 89859 - s/c - 07/03/2017 - BOE

#### **COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **CONVOCATORIA A COMICIOS EXTRAORDINARIOS PARA RENOVACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 7191 - Convocatoria a Comicios Extraordinarios para Renovación de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La MESA EJECUTIVA del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. CONVOCAR A COMICIOS EXTRAORDINARIOS para elegir a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en los términos del art.73 inc.b) del Estatuto y 94 de la Ley 7191, a todos los colegiados en el ámbito de la Provincia de Córdoba, para el día 05 de Mayo de 2017 entre las 8 y las 18hs. en los domicilios públicos de la sede central (Caseros Nro.850 de la ciudad de Córdoba) y Subdelegación Villa Carlos Paz (Martin Luther King Nro.40 – Villa Carlos Paz) y de cada una de las Delegaciones, a saber: Delegación II Río Cuarto (Alvear 190/196 esq. Alonso, de la ciudad de Río Cuarto, Delegación III Bell Ville (Entre Ríos 425 de la ciudad de Bell Ville), Delegación IV Villa María (La Rioja 1225 de la ciudad de Villa María), Delegación V San Francisco (Independencia 1223 de la ciudad de San Francisco), Delegación VI Villa Dolores (Italia 352 de Villa Dolores), Delegación VII – Cruz del Eje (Saenz Peña 593 de la ciudad de Cruz del Eje), Delegación VIII – Laboulaye (1ero de mayo 29 de la ciudad de Laboulaye), Delegación IX – Dean Funes (San Martín y Lavalle de la ciudad de Deán Funes) y Delegación

X Río Tercero (A. Vicente Peñaloza 1376 de la ciudad de Río Tercero). 2. RECORDAR A LAS DELEGACIONES que deben constituir las Juntas Electorales Regionales, en los términos del art.72 del Estatuto. 3. Comuníquese hágase saber y Archívese. RESOLUCIÓN MESA EJECUTIVA: 06/2017

2 días - N° 90095 - \$ 2761,72 - 07/03/2017 - BOE

#### **COMEDOR DE LA VIRGENCITA ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **SAN FRANCISCO**

Se convoca a nuestros señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo 24 de marzo de 2017, a las 17 horas, en nuestro local social, sito en calle Lamadrid N° 822, de esta ciudad de San Francisco, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Considerar la Memoria, Balance General de entradas y salidas, resultado e Inventario del año 2016. 2°) Lectura de los informes emitidos por los Revisores de Cuentas. 3°) Designar dos asambleístas, para integrar la Junta Electoral. 4°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el próximo ejercicio 2017. 5°) Designar dos asambleístas, para firmar el acta de la Asamblea, con presidente y secretaria. Evaristo Angel Giordano, Presidente – María Emilia Gobbo, Secretaria.

2 días - N° 89957 - s/c - 07/03/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD UNION Y PROGRESO DE SOCORROS MUTUOS**

Señor Socio: Se cita a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en nuestra sede social de Baigorria N° 11, el día 29 de abril de 2017, a las 16 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Nombrar dos socios para refrendar el Acta. 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 01/01/2016 al 31/12/2016, más informe de la Junta Fiscalizadora. 3°) Renovación Parcial del Consejo Directivo, Cinco Vocales Titulares, Dos Suplentes. Junta Fiscalizadora, Tres Vocales Titulares, Dos Suplentes. 4°) Fijar importe de la Cuota Social. El Secretario.

3 días - N° 89873 - s/c - 08/03/2017 - BOE

#### **GRUPODIN S.A.**

Convócase a los Señores accionistas de GRUPODIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 2017, a las 08.30 horas, en la sede social sita en Bv. Chacabuco N° 636 PB Local 2° de la Ciudad de

Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nro. 1 (cerrado el 31.12.2014) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 2 (cerrado el 31.12.2015) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 5°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio; 6°) Rectificación de lo resuelto en los puntos 3° y 4° del Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02.02.2015; 7°) Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. 8°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 10:30 a 16:30 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 89004 - \$ 3468,90 - 07/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACION DE EGRESADOS DE INGENIERIA Y CIENCIAS NATURALES ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 05/04/2017, a las 18 horas o una hora después, si no estuviera presente el mínimo del 20% de los Asociados (Arts. 31 y 32 del Estatuto), en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales sita en Avenida Vélez Sarsfield 299 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Control de asistencia de asociados a la Asamblea. 2.-Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3.-Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio N°9, cerrado el 31/12/16. 4.- Consideración del informe del Órgano de Fiscalización. 5.- Determinación del monto de la cuota anual que deberán abonar los asociados activos durante el ciclo 2017 hasta la Asamblea 2018. 6.-Consideración del Plan de Trabajo Anual propuesto por la Junta Directiva.

7.-Consideración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el año 2017 a habilitar hasta la asamblea del 2018. 8.- Elección de autoridades para el período 2017-2020. Publicar en el Boletín Oficial-3 días. La Presidente

3 días - N° 89524 - \$ 1304,76 - 09/03/2017 - BOE

#### **BIO RED S.A.**

BIO RED S.A. Convoca a los Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31/03/2017, a las 15,00 hs, en 1° convocatoria y a las 16 hs. en 2° convocatoria. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2016. 3) Distribución de Utilidades. 4) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2016.- 5) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes.- El Directorio.

5 días - N° 88368 - \$ 1321,05 - 09/03/2017 - BOE

#### **BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Marzo de 2017 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:00 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 30 de Septiembre de 2016. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2016 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Elección de nuevas autoridades. El Directorio

5 días - N° 89486 - \$ 1422,10 - 10/03/2017 - BOE

#### **CONIFERAL SACIF**

El Directorio de Coniferal S.A.C.I.F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 47° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, la que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2017 a las 20.00

horas, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 47º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 12 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. El Directorio.

5 días - N° 89534 - \$ 2417,55 - 10/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MUNDO CIUDADANO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Mundo Ciudadano, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2017 a las 17 has. en la sede de Av. Paine 5900 Bº Parque República, para tratar el siguiente Orden del Día: -Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. - Consideración de la Memoria del periodo 2016. - Elección de Autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 89792 - \$ 396,60 - 08/03/2017 - BOE

#### **LAS DELICIAS S.A.**

El Directorio de Las Delicias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 23/03/2017 en primera convocatoria a las 18:30 hs, y en segunda convocatoria a las 19:30 hs, en el Salón de Usos Múltiples sito en Av. del Orcomolle 1896 "Las Delicias Villa Residencial", ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración y resolución sobre medidas de gestión que deberá adoptar el Directorio en relación a la Sentencia de fecha 13/09/2016 recaída en autos "HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS c/ LAS DELICIAS S.A. y otro - REIVINDICACION". 3) Consideración y resolución sobre medidas de gestión que deberá adoptar el Directorio en relación a los juicios de reivindicación en donde la Sociedad actué como accionante. 4) Elección de Director Suplente. Para intervenir en la asamblea los Sres. Accionistas deberán confirmar su

asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales, hasta el día 17 de Marzo de 2017 a las 18:00 hs. en el domicilio de la administración. El Presidente.

5 días - N° 89841 - \$ 2084,30 - 10/03/2017 - BOE

#### **PRESAL S.A.**

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sucre N° 23, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2014. 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios y Memorias correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015, respectivamente. 5) Consideración y aprobación de utilidades de los ejercicios 2014 y 2015. 6) Cambio de domicilio de la sede social. 7) Elección de Directorio. 8) Consideración del estado de la deuda con la Dirección General de Rentas (DGR) y resolver al respecto sobre la posibilidad de una presentación judicial bajo la Ley 24.522. 9) Autorización al Dr Miguel Esteban Pascual. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes.-

5 días - N° 90126 - \$ 5563,60 - 10/03/2017 - BOE

#### **CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2017, a las 19:00 hs. en el Salón de Actos de la Asociación sita en calle Corrientes N° 276, de la Ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia en caso de falta de quórum (Art. 24 "in fine" de los Estatutos), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Información sobre causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura, tratamiento y consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016 e

Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración del resultado de la elección de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas por un nuevo período estatutario, que comunicará a la Asamblea la Comisión Escrutadora. El acto electoral se desarrollará, en caso de presentación de más de una lista, de 19 a 20:30 horas en un ambiente separado del Salón de actos. (Arts. 27, 39 y 41 de los Estatutos).

8 días - N° 90154 - \$ 7399,52 - 15/03/2017 - BOE

#### **CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE VILLA DEL TOTORAL**

Por Acta N° 1674 de la Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE DE VILLA DEL TOTORAL, de fecha 02 de febrero de 2017, resolvió por unanimidad convocar nuevamente a Asamblea para el día 31 de marzo de 2017 a las 21:00 hs en primera convocatoria y a las 22 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar como único punto del orden del día la rectificación de la fecha de la Asamblea realizada el 29-01-2017 y la ratificación de la elección de autoridades, por haberse omitido en su oportunidad la publicación de edictos.-El Presidente

3 días - N° 89845 - \$ 1217,25 - 07/03/2017 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

En cumplimiento de la ley 11.687 se hace saber que la Sra. PONTEL CLAUDIA ADRIANA, DNI: 23.736.093, mayor de edad, domiciliada en Boedo 2586, Bº 1 de Mayo de esta ciudad CEDE y TRANSFIERE a favor del Sr. UGOLINO GIULIANO, DNI: 40.107.142, mayor de edad, domiciliado en Rio Bamba n° 222, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, EL FONDO DE COMERCIO correspondiente a la Farmacia Paz sita en calle Félix Paz n° 1192, Bº Ampliación Los Plátanos de la ciudad de Córdoba. Condiciones: Sin empleados/trabajadores. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Hasta diez (10) días corridos después de la última publicación en el estudio jurídico del Dr. Carlos Albarracín sito en calle Jujuy n° 347 de esta ciudad los días martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs.

5 días - N° 89377 - \$ 1303,85 - 10/03/2017 - BOE

Córdoba, Vendedor: JIANG YUFANG, CUIT 23-94092012-4, domicilio Av. Fuerza Aérea n° 3809, Cba. Comprador: ZHUANG LIANGHUIDI, CUIT 20-95159402-5, domicilio: Av. Argentina n° 3979, Bº Ameghino Sur, Cba. Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado ubicado en Av. Fuerza Aérea n° 3827, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador Pú-

blico Héctor Ayala, domicilio: Valladolid 1662 B° Maipú, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.  
5 días - N° 89775 - \$ 641,65 - 10/03/2017 - BOE

ALEJANDRO ROCA. LUSSO, SERGIO ABEL, DNI 17.623.525, domiciliado en Cesar Comolli 171 de Alejandro Roca, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA LUSSO", sito en Cesar Comolli 151, de la localidad de Alejandro Roca-Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: GRANDI, MARINA DANIELA, DNI 36.587.314 domiciliada en Cesar Comolli 141 de Alejandro Roca, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Contando con 2 empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs  
5 días - N° 90137 - \$ 3497,20 - 10/03/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **OPTICA CERVANTES S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

SOCIOS: Carolina CANGIANO, DNI 25.759.162, argentina, contactóloga, soltera, nacida el 27.1.1977, domicilio en Lavalleja 2222, piso 4° C, B° Alta Córdoba, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y Oscar Javier CASARINO, DNI 26.010.009, argentino, comerciante, soltero, nacido el 02.7.1977, domicilio en Faustino Allende 988, B° Cofico, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16.2.2017, con firmas certificadas el 17.2.2017. DENOMINACIÓN SOCIAL: OPTICA CERVANTES S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: calle Mariano Fragueiro 2070, B° Alta Córdoba, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de productos y artículos vinculados con la industria óptica, tales como armazones, accesorios, cristales de anteojos, cristales y anteojos para sol, lentes de contacto. Reparación, modificación y adaptación de soportes y armazones, prótesis oculares, artículos de audifonía y audiometría y cualquier otro tipo de artículo, repuestos y accesorios relacionados con la visión. Compra y ven-

ta al por mayor y al por menor, exportación e importación de artículos de fotografía, incluyendo cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía. Comercialización, compra, venta, fabricación, depósito, importación, exportación y distribución de anteojos de sol y recetados, genéricos y de marcas varias, estuches y accesorios. Prestación de servicios de mantenimiento y posventa en general de los productos comercializados y sus productos derivados. Explotación de franquicias de empresas reconocidas relacionadas con los productos comercializados. Las actividades del presente objeto social que caigan en una o más incumbencias profesionales, serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 30 años desde suscripción de contrato. CAPITAL SOCIAL: \$60.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a Carolina CANGIANO. CIERRE DE EJERCICIO: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 39° Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 2965751/36 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 89309 - \$ 1007,68 - 07/03/2017 - BOE

### **MUMA S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

SOCIOS: Griselda María VALDEZ FERREIRA, DNI 30.328.939, argentina, Lic. en Marketing, casada, nacida el 21.6.1983, domicilio en Av. Valparaíso 6610, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y Martín SERRA, DNI 30.901.159, argentino, Ingeniero, casado, nacido el 23.1.1980, domicilio en Av. Valparaíso 6610, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 08.2.2017 con firmas certificadas el 13.2.2017. DENOMINACIÓN SOCIAL: MUMA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: Av. Valparaíso 6603, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: compra, venta, distribución, consignación y comercialización de colchones, somniers, almohadas, acolchados, fibras textiles, sillones y muebles de caño y/o madera en todas sus formas, ropa de blanco y artículos relacionados con el descanso y el dormir, incluyendo todas sus formas de comercialización y distribución de sus productos y procesos intermedios. Presta-

ción de servicios de mantenimiento y posventa en general de los productos comercializados y sus productos derivados. Explotación de franquicias de empresas reconocidas relacionadas con los productos comercializados. Podrá fabricar, elaborar o adquirir a cualquier título, en el país o en el extranjero mediante importación de los insumos o materia primera necesarias para el cumplimiento del presente objeto social. Podrá realizar actividad exportadora de los productos comprendidos en el presente objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 30 años desde suscripción de contrato. CAPITAL SOCIAL: \$50.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a Griselda María VALDEZ FERREIRA. CIERRE DE EJERCICIO: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 26° Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 2964686/36 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 89573 - \$ 852,88 - 07/03/2017 - BOE

### **DROP S.R.L.**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 87.595 DEL 15/02/2017**

Por error se publicó la profesión del socio Cristian Javier SAFFE como comerciante siendo la correcta martillero público. Juzgado de Primera Instancia y 26° Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 2908140/36 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 89868 - \$ 192,68 - 07/03/2017 - BOE

### **BEAUTY LEGACY S.A.**

#### **CONSTITUCION**

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/10/2016. SOCIOS: Marcelo Ángel Trivisan, DNI 16.328.987, nacido el 04/04/1964, 52 años, argentino, agricultor, casado, con domicilio en Deán Funes 411 - Pozo del Molle - Córdoba; Viviana de los Ángeles Bonetto, DNI 17.045.394, nacida el 03/06/1965, 51 años, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Deán Funes 411 - Pozo del Molle - Córdoba; Romina Soledad Trivisan, DNI 32.307.530, nacida el 22/06/1986, 30 años, argentina, kinesióloga y fisioterapeuta, casada, con domicilio en calle Deán Funes 411 - Pozo del Molle - Córdoba; y Cristian Gabriel Michelutti, DNI 30.848.894, nacido el 27/06/1985, 31 años, argentino, agricultor, casado, con domicilio en Av. Mitre 346 - Carrilobo - Córdoba. DENOMI-

NACIÓN: BEAUTY LEGACY S.A.. SEDE: Dean Funes 411 -Pozo del Molle - Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privada o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) peluquería, estética y belleza, cosmetología, pedicura, manicure, masajes, arte corporal, cámaras de sol, bronceado mediante radiaciones uva u otras técnicas, luz pulsada intensa en tratamientos con depilación definitiva y foto rejuvenecimiento, fabricación, representación, venta, importación y exportación de productos relacionados con los cosméticos, perfumería, equipos cosméticos de tratamiento facial y corporal, productos para uñas, mobiliario y accesorios para centros de belleza y estéticas, Spa y cosmética natural, productos para adelgazar, productos y artículos farmacéuticos, consultas especializadas de belleza, cosmetología, dermatología, estética, nutrición y dietética, salud física, Medicina China, digitopuntura y acupuntura, Homeopatía, Osteopatía, Quiropedia, Masajes: Reductivos, antiestress, ayurvédicos, holístico, terapéutico y descontracturante, reiki, reflexología, coaching life, yoga: hatha yoga, kundhalini, y studying yoga, gimnasia pasiva, y consultoría de proyecto de vida, tratamientos faciales: lifting, ácido hialurónico, de perlas efecto botox, foto-rejuvenecimiento; tratamientos corporales: obesidad, reductores, anticelulíticos, linfo-drenantes, reafirmantes, del busto, post-parto; alta estética: tratamiento antiacné, regeneradores, hidrataciones, exfoliaciones, tratamiento anti-manchas, mesoterapia virtual, foto-depilación láser, terapia con algas (algoterapia), terapia con fangos (fangoterapia), peeling corporales y masajes con piedras calientes, plataforma vibratoria y maquiillaje profesional, entre otras; fabricación, preparación, producción y expendio de comidas, bebidas, y postres, seminarios, capacitación, y adiestramiento en todo lo relacionado a la belleza integral; alquiler de consultorios y salón multi-espacio (por día, hora o mes), aplicación de tratamientos cosméticos y cosmetológicos, tratamiento y cuidado capilar, de belleza y fisioterapia, así como de laboratorio cosmético; compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación al mayor y detal de equipos

médicos, quirúrgicos, naturistas, farmacéuticos, productos de belleza, higiene y limpieza personal, fabricación, importación, exportación, compra, venta y arrendamiento de equipos y máquinas para gimnasio, materiales, equipos e insumos de rehabilitación, comercialización remodelación de infraestructura, servicio de rehabilitación, instalaciones deportivas, comerciales y particulares, representación y distribución de equipos comerciales y productos de ramo deportivo, instrucción personalizada deportiva, rehabilitación, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, organización y suministro de personal calificado para eventos deportivos; elaboración, representación, importación, exportación, comercialización, distribución y venta en general de materiales para uñas, bisutería y manualidades. La sociedad contratará a los profesionales matriculados en cada materia para desarrollar sus actividades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, y cualquier tipo de contrato legalmente aceptados.- CAPITAL: El capital suscrito se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), formado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social es suscrito íntegramente por los socios en el acto de constitución de acuerdo al siguiente detalle: a) Marcelo Ángel Trivisan suscribe 250 acciones; b) Romina Soledad Trivisan suscribe 250 acciones; c) Viviana de los Ángeles Bonetto suscribe 250 acciones; d) Cristian Gabriel Michelutti suscribe 250 acciones. El capital social es integrado en su totalidad por los accionistas de la siguiente manera: a) el Sr. Marcelo Ángel Trivisan integra el cien por ciento (100%) de las acciones suscriptas mediante pagaré por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) librado a su favor por Florencia Gisel Trivisan DNI 36.309.144 endosado a favor de la sociedad; b) la Sra. Romina Soledad Trivisan integra el cien por ciento (100%) de las acciones suscriptas mediante pagaré por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) librado a su favor por Florencia Gisel Trivisan DNI 36.309.144 endosado a favor de la sociedad; y

d) el Sr. Cristian Gabriel Michelutti integra el cien por ciento (100%) de las acciones suscriptas mediante pagaré por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) librado a su favor por Florencia Gisel Trivisan DNI 36.309.144 endosado a favor de la sociedad. El capital podrá ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente Sra. Viviana de los Ángeles Bonetto - Director Suplente Sra. Romina Soledad Trivisan. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos del Art. 299 Ley 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30/09.

1 día - N° 87390 - \$ 6095,25 - 07/03/2017 - BOE

## PLATILANDIA S.A.

### CONSTITUCION

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: catorce días del mes de Diciembre de 2016. SOCIOS: Oscar Eduardo Bracamonte, D.N.I. N° 27.013.468, CUIT N° 24-27013468-4, nacido el día 28 de octubre de 1978, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Esperanza Nro. 3085 Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y Natalia Eli-

zabeth Cejas, D.N.I. N° 29.964.415, CUIT N°23-29964415-4, nacido el día 07 de diciembre de 1982, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en 27 de Abril Nro. 261 PB "F", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: Platilandia S.A. DOMICILIO SOCIAL: 27 de Abril Nro. 261 PB "F", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Oscar Eduardo Bracamonte, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). 2) Natalia Elizabeth Cejas, suscribe

la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Presidente: Natalia Elizabeth Cejas, D.N.I. N° 29.964.415, CUIT N°23-29964415-4, nacido el día 07 de diciembre de 1982, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en 27 de Abril Nro. 261 PB "F", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en 27 de Abril Nro. 261 PB "F", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Oscar Eduardo Bracamonte, D.N.I. N° 27.013.468, CUIT N° 24-27013468-4, nacido el día 28 de octubre de 1978, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Esperanza Nro. 3085 Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en 27 de Abril Nro. 261 PB "F", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 89525 - \$ 2127,83 - 07/03/2017 - BOE

#### **LOCACIONES & PROYECTOS S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

(1) Fecha Acta Constitutiva: 20.02.17. (2) Socios: (i) Esther Noemí Ferreyra, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 24.007.847, nacida el 17.08.1974, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Hugo Miatello N° 4921, Duplex B, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Roberto Isodio Orlando, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 24.357.838, nacido el 22.12.1974, de 42 años de edad, comerciante,

con domicilio en calle Carlos Giménez N° 19, Barrio Ampliación Centro América de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: Locaciones & Proyectos S.A. (4) Sede Social: Carlos Giménez N° 64, Barrio Ampliación Centro América de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de par-

celas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las

áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 100.000 representados por 1.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: Esther Noemí Ferreyra suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000; y (ii) Roberto Isodio Orlando suscribe 900 acciones, es decir, \$ 90.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directo-

rio: Director Titular - Presidente: Roberto Isodio Orlando; y Director Suplente: Esther Noemí Ferreyra. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 89634 - \$ 3590,26 - 07/03/2017 - BOE

## IMPERIO TELEVISION S.A.

### RIO CUARTO

#### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea N° 60 – Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2007, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 149.890, quedando el nuevo capital en la suma de \$ 150.000, representado por la cantidad de 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Reformar integralmente el Estatuto Social, instrumento que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "IMPERIO TELEVISION S.A."- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, enlace Ruta 8 (hoy A 005) y 36, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos, domicilios especiales u otras especies de representación en cualquier punto del país o del exterior. ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la explotación de canales de televisión abiertos y/o por circuito cerrado de televisión y/o estaciones de radiodifusión en la ciudad de Río Cuarto y/o otras localidades. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad somete a las normas de la Ley de Radiodifusión Número 22.285, su reglamentación y a aquellas que la suplanten y a las disposiciones y normas especiales emanadas de los organismos estatales que regulen y fiscalicen estos medios de comunicación y difusión, como asimismo las cláusulas de la licencia o concesión que rijan al respecto.- ARTICULO CUARTO: El capital Social se fija en la Suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), representado por mil quinientos (\$1.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, de PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. El Capital

podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 188 de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, según lo permitan las leyes de vigencia.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión y podrán emitirse con o sin derecho a votar, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550 en que gozaran de un voto por acción.- También podrá reconocérseles una participación adicional en las utilidades o prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad.- ARTICULO SEXTO: Para la tenencia, transmisión y aumentos de capital, rigen las siguientes disposiciones: a) Los tenedores de acciones deben ser personas físicas.- b) Toda transferencia de acciones deben ser previamente aprobada por el Comité Federal de Radiodifusión o el Poder Ejecutivo Nacional o los Organismos que reemplazaren a estos en esas funciones.- c) Los incrementos de capital requerirán las mismas autorizaciones anteriores.- d) No podrán participar en las asambleas ni tomar decisiones, accionistas que no hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión.- e) El número de accionistas no podrá exceder de veinte.- f) No podrán modificarse los estatutos sin aprobación del Comité Federal de Radiodifusión (Art. 46 de la Ley 22.285). Lo establecido en los incisos anteriores tendrá vigencia mientras subsista la ley 22.285, al reemplazo de dicha ley, las limitaciones surgirán del nuevo texto legal.- ARTICULO SEPTIMO: Los certificados provisorios de acciones serán nominativos y los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente del Directorio y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y contendrán los demás recaudos legales.- La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción.- Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en el caso de copropiedad.- ARTICULO OCTAVO: Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer la suscripción a sus respectivas tenencias, salvo en el caso de emisión con destino especial en intereses de la sociedad, en las condiciones establecidas legalmente.- El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a los treinta días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuara en el diario de publicaciones legales y en el diario de mayor circulación cuando legalmente corresponda.- ARTICULO NOVENO: Vencido el plazo para la integración de las acciones,

el suscriptor será intimado en forma fehaciente a cumplir con la obligación en el término de treinta días, luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos con la pérdida de las sumas abonadas.- El Directorio queda facultado para proceder con arreglo al primer apartado del artículo 193 de la Ley 19.550, debiendo aplicarse a todos los accionistas en iguales condiciones del mismo procedimiento.- Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendos.- ARTICULO DECIMO: La dirección y administración de la Sociedad estará, a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije, la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares, e igual o menor número de directores suplentes quienes reemplazaran, a los titulares en caso de ausencia o Impedimento, en el orden de su elección.- Los directores duraran tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.- En la misma Asamblea o en su primera reunión posterior a la asamblea, los directores designaran en su seno un Presidente, un Vice-Presidente, que reemplazara al primero en caso de ausencia y/o impidiendo y un secretario.- El Directorio deberá por lo menos trimestralmente, funcionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de miembros presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.- Cada director titular depositará en la caja de la sociedad, en efectivo la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000.-), como garantía del buen desempeño en sus funciones.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, conforme lo previsto en el Artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad y efectuar toda clase de actos jurídicos que hagan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, permutar, comprar, vender, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, o celebrar contratos de sociedad conforme las prescripciones del Artículo treinta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales, mineros y de servicios; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la provincia de Córdoba, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Social de Córdoba, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, Mixto o Privado del país o del extranjero, entidades financieras, cooperativas y cajas de crédito,

con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio y transar en toda clase de cuestión judicial o extrajudicial; girar, endosar letras, vales o pagares; girar cheques contra depósitos en descubierto; abrir cuentas corrientes, de caja de ahorro y especiales; celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el registro Nacional de Previsión Social, Administración Nacional de Aduanas, Encotel y ante toda otra repetición del Estado Nacional, Provincial o Municipal; crear los empleos que estime convenientes, conferir poderes especiales o generales, pudiendo otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y con la extensión que el Directorio considere conveniente.- Podrá celebrar todos los demás actos necesarios y convenientes para el cumplimiento del objeto social.- Sin perjuicio de lo expresado el Directorio tiene todas las facultades a que se refiere el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en lo aplicable y al Artículo nueve del Decreto de Ley 5.965/63.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: EL Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este estatuto, con la asistencia de la Comisión Fiscalizadora y autorizar a cualquier acto u operación que no estuviere determinado en este Estatuto, pero que se encuadre dentro del objeto social establecido en el artículo tercero.- ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- ARTICULO DECIMO CUARTO: En caso de renuncia, ausencia, muerte o cualquier impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente, quien deberá firmar en forma conjunta con otro director titular.- ARTICULO DECIMO QUINTO: La fiscalización de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 19.550 al respecto, estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, quienes deberán reunir las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por la Ley 19.550.- Duraran tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.- Deberán reunirse por lo menos trimestralmente, deliberara válidamente con la presencia de dos de sus miembros titulares y llevara un libro de actas con las formalidades de ley.- Anualmente la asamblea ordinaria fijara la remuneración que les corresponda.- ARTICULO DECIMO SEXTO: Toda asamblea debe ser convocada conforme a las normas legales vigentes, pudiendo celebrarse sin publicación de la convocatoria para el caso de asamblea unánime.- Podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última, una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO DECIMO

SEPIIMO: las ordinarias se consideraran constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.- Las Asambleas Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria se consideraran constituidas cualquiera sea el número de esas acciones presentes.- Las resoluciones en Ambos casos deberá adoptarse por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión.- En los supuestos especiales que legisla el artículo 244 de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se estará tanto en primera como en segunda convocatoria, a lo allí establecido.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550.- ARTICULO DECIMO NOVENO: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año.- A esta fecha se confeccionaran los Estados Contables, conforme a las disposiciones legales y normas contables en vigencia.- Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) A Reserva Legal el porcentaje legal correspondiente hasta alcanzar el monto legalmente exigido.- b) A Honorarios de Directorio y Comisión Fiscalizadora.- c) A Reservas Facultativas, a dividendo de las acciones preferidas y ordinarias, a cuenta nueve o al destino que fije la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su sanción.- Los cobrados dentro de los tres años en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad.- ARTICULO VIGESIMO: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora.- Cancelado el pasivo y reembolso el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.-

1 día - N° 89707 - \$ 5411,74 - 07/03/2017 - BOE

### **BDI LOGISTICA S.R.L.**

Socios: Fabiana Antonia NAVARRO, D.N.I. N° 24.450.908, C.U.I.T. N° 27-24450908-3, argentina, nacida el 4 de marzo de 1975, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Dr. Agustín Garzón Agulla N° 676 Barrio Junior's, y el Sr. Tomás LOPEZ NAVARRO, D.N.I.

40.502.691, C.U.I.L. N° 20-40502691-1 argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1997, con domicilio en calle Dr. Agustín Garzón Agulla N° 676 - Barrio Junior's, de esta ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento: 5 de diciembre de dos mil dieciséis. Denominación y domicilio: La sociedad se denominará BDI Logística S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Dr. Agustín Garzón Agulla N° 676 - Barrio Junior's, de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. a) Servicio de Logística, Distribución, Correo y/o Transporte por vía terrestre, incluido ferrocarril, aérea, marítima o fluvial; de pasajeros, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, transporte de caudales, correspondencia, clearing bancario, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, mercaderías y bienes, productos en proceso, producción terminada en todos los rubros, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, productos alimenticios, cargas pesadas y/o peligrosas, bajo reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios y/o prestar servicio de auxilio, reparaciones y remolques; prestar servicios u operaciones de depósito fiscal, a mercaderías, cajas, correspondencias, consolidación y desconsolidación de mercaderías importadas o a exportar; contenedores marítimos, manipulación, movimientos, arreglos, retiros, traslados, fletes, Almacenamiento, mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros, despachos de aduana con personal propio y/o por intermedio de funcionarios autorizados; realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. b) Consultoría y Administración; asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas, capacitar y contratar personal para las actividades citadas, organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes, importación y exportación. c) Emitir guía, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos livianos y/o pesados y/o

sus repuestos, adecuados a sus actividades. f) Compraventa, permuta, distribución, consignación, acopio, corretaje, canje de bienes y/o servicios, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y su derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero destinado a las actividades agropecuarias. g) Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma. Podrá constituir sociedades de cualquier tipo, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y municipal, entidades autárquicas, fiscales, bancos estatales y/o privados, nacionales y/o extranjeros, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales, nacionales, provinciales y/o privados, contrataciones directas y/o indirectas, u otros que fueran necesarios para cumplir con el objeto social. 2. a) Compraventa importación y/o exportación, previas las habilitaciones y autorizaciones de Ley, de todo tipo de mercaderías y bienes, nuevos, usados y/o reciclados, chatarra, productos y subproductos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. 3. a) Prestar servicio de limpieza ciudadana, comercial, industrial y/o de oficinas, recolección de residuos, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de materiales sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos, patógenos y/o peligrosos, reciclados y/o a reciclar y todo aquel residuo que se encuadre dentro de las leyes internacionales, nacionales, provinciales, municipales y organismos que legislen sobre el tema; b) Comprar, Vender todo aquel producto y/o material que se obtenga de la selección, almacenamiento y/o disposición de dichos residuos y/o materiales.- Asimismo entro del objeto social también la sociedad podrá: 1-Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras o servicios relacionados con su objeto.- 2-Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos perso-

nales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase mercaderías y bienes. En general, realizar los actos, contratos y negocio jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social de su creación. Fiscalización. Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales Duración de la sociedad: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00). Dirección de la sociedad: La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Administración y representación legal de la sociedad: estará a cargo de la Sra. Fabiana Antonia Navarro DNI 24.450.908 en el cargo de Socio Gerente. Ejercicio-balance: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC. - Expte N°2933314/36.

1 día - N° 89795 - \$ 2833,46 - 07/03/2017 - BOE

#### **CIELO ABIERTO S.R.L.**

Edicto Rectificadorio de Edicto n° 85503 publicado el 12/01/17: Por Acta del 14/12/2016 se designa como Socio Gerente a Franco CAPELLINO quien "Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa." Juzg. C y C 1ª Inst y 39ª Nom. Cba. EXPTE. N° 2933579/36

1 día - N° 89860 - \$ 115 - 07/03/2017 - BOE

#### **LA TORRE SRL**

#### **MARCOS JUAREZ**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO**

EDICTO RECTIFICATORIO "LA TORRE SRL" Ampliación edicto N° 88108. La cesión de cuotas sociales tramita ante del Juzgado de 1º Inst. C.C.C.Flia. 1º Nom de Ms Juárez a cargo del Dr. José María Tonelli- Juez.

1 día - N° 89879 - \$ 173 - 07/03/2017 - BOE

#### **HIDROACCESORIOS S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO Y ELECCION AUTORIDADES**

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas N°13 de fecha 02/10/2015, se procedió a la modificación del Art. 7º del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Art. 7º) La administración de la socie-

dad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 6 (seis) con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de sindicatura. La asamblea asignara los cargos de presidente y vicepresidente; este reemplazara a aquel en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea fijara sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19.550. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositara en la sociedad en efectivo o papeles privados, el equivalente al 1% (uno por ciento) del Capital Social, lo que podrá modificarse en asamblea ordinaria, con el contralor del síndico o de los mismos socios, según corresponda." Y se procedió a la determinación y elección de los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Ricardo José Carlos Gariglio, D.N.I. 7.966.933; Director Titular Vicepresidente: Alejandro Fabio Gariglio, D.N.I. 20.783.524; Director Titular: Roberto Carlos Gariglio, D.N.I. 23.763.125, y Director Suplente: Leonardo José Gariglio, D.N.I. 31.668.884. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 89890 - \$ 1422 - 07/03/2017 - BOE

#### **DAVID ARAB S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta Nro. 108 de Asamblea General Ordinaria del 17/01/2017 se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de dos ejercicios. DIRECTORIO: Presidente: David ARAB COHEN, D.N.I.: 10.377.786; Vice-presidente: Guillermo ARAB COHEN, D.N.I.: 27.171.431; Director Titular: Andrés ARAB COHEN, D.N.I.: 34.316.133; Director Suplente: Dora Elsa FELIPOFF, D.N.I.: 11.539.912., resolviéndose prescindir de la Sindicatura, conforme lo previsto en el art. 11º del Estatuto Social.

1 día - N° 89978 - \$ 148,97 - 07/03/2017 - BOE

#### **UNIFIN S.R.L.**

Por Acta de fecha 18 de Octubre de 2016 el Sr. CARLOS ALBERTO AMILIBIA, argentino, na-

cido el 17 de Septiembre de 1962, de 54 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Manuel Cardeñosa N° 5053 de barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba cede y transfiere al señor Mauro Ompre en adelante el "PRIMER CESIONARIO" 11 (ONCE) cuotas sociales de UN MIL PESOS (\$1000) cada una que son expresamente aceptadas por el Primer Cesionario. Asimismo el Sr CARLOS ALBERTO AMILIBIA en adelante el "CEDENTE" cede y transfiere al señor PABLO IGNACIO PELLEGRINI OMPRE DNI. 30.331.767, argentino, de 33 años de edad, soltero, nacido el 15 de Agosto de 1983, con domicilio en la Av. Sagrada Familia 447- Torre II - 7mo "F", de la ciudad de Córdoba, en adelante el "SEGUNDO CESIONARIO" la restante cuota social de UN MIL PESOS (\$1000) la que es aceptada expresamente por el segundo CESIONARIO y cuenta con el conocimiento y aprobación del "PRIMER CESIONARIO" siendo esta cesión a título gratuito. El CEDENTE declara no estar inhibido para disponer de sus bienes, y manifiesta expresamente que como consecuencia de las cesiones precedentes se desvincula como socio de UNIFIN S.R.L y que conjuntamente con la transferencia de cuotas sociales también es objeto de la presente acción de la totalidad de derechos y acciones que sobre los bienes de la sociedad le pudieran corresponder especialmente los créditos ordinarios de giro comercial que la sociedad ostenta al presente y a futuro, como así también la totalidad de los créditos en proceso judicial en que UNIFIN S.R.L sea actora y/o a iniciarse por deudas impagas al presente o que resultare impagas en lo sucesivo. Declarando que en conclusión en su carácter de ex socio gerente de la sociedad UNIFIN S.R.L, con la cesión celebrada en la fecha y lo percibido por él, desde el comiendo del giro comercial de la misma, hasta la fecha, nada más tendrá que reclamar por ningún motivo a la sociedad UNIFIN S.R.L Y/O a su ex socio de modo particular y con motivo de la existencia de dicha sociedad por ningún concepto. Que en consecuencia las cuotas sociales de UNIFIN S.R.L quedan distribuidas de la siguiente manera: Para el Señor MAURO OMPRE, Veintinueve (29) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Veintinueve mil (\$29.000) y para el SEÑOR PABLO IGNACIO PELLEGRINI OMPRE Una (1) cuota social de PESOS UN MIL valor nominal lo que totaliza la suma de Pesos Un mil (\$1.000). Quienes presentes en este acto disponen la modificación del Contrato Social de la misma a fin de adecuarlo en las clausulas PRIMERA, CUARTA Y QUINTA las que quedaron redactadas conforme a la voluntad unánime

de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denominara UNIFIN SRL y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sito en calle Figueroa Alcorta n° 163 1° piso oficina B, pudiendo trasladar su domicilio, establecer sucursales y/o filiales en todo el territorio nacional y en el extranjero. CLAUSULA CUARTA: El capital social es de \$30.000 (Pesos Treinta Mil) divididos en 30 cuotas de Pesos Un mil (\$1000) cada una, las que quedan suscriptas e integradas de la siguiente forma: MAURO OMPRE, la cantidad de Veintinueve (29) cuotas sociales de Pesos UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de pesos Veintinueve mil (\$29.000) y el Señor PABLO IGNACIO PELLEGRINI OMPRE Una (1) cuota social de pesos UN MIL (\$1000) valor nominal lo que totaliza la suma de pesos UN MIL (\$1000). CLAUSULA QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de MAURO OMPRE, quien asimismo será SOCIO GERENTE, todas estas facultades otorgadas al SOCIO MAURO OMPRE, lo serán por el término de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para ADMINISTRAR y DISPONER de los bienes incluso los que requieran poderes especiales conforme lo prescripto por el art 375 del código Civil y Comercial de la Nación y el art 9 Dcto 5965/63. JUZG 1º INS C.C 29ª-CON SOC 5- SEC.

1 día - N° 90027 - \$ 3011,25 - 07/03/2017 - BOE

#### **CARMELLO - MAIDANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **REUNIÓN DE SOCIOS QUE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL**

Por reunión de socios de fecha 11/04/2016 con firmas certificadas el 03/05/2016, Alejandro Gabriel Caramello DNI N° 16.228.318 y María Gabriela Maidana DNI N°20.699.372 modifican la cláusula segunda del acto constitutivo, de modo que en adelante el objeto social quedará en los siguientes términos: SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto: 1) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la atención y rehabilitación transdisciplinaria para pacientes secueles neurológicos y patologías afines primarias y/o secundarias en las áreas de fisiatría, Kinesiólogía, fonoaudiología, terapia ocupacional ,psicología, asistente social y de todo tipo de enfermedades humanas ; 2) Atención integral de la persona con discapacidad física y/o intelectual , prestación medica y rehabilitación especializada en consultorio y tratamiento médico ambulatorio con integración para pacientes adultos , adultos mayores , jóvenes y niños.

Evaluaciones diagnosticas, interdisciplinarias dentro y fuera del país. Estrategias terapéuticas. Seguimiento de la evolución del paciente. Aseoramiento medico terapéutico.; 3) Servicio de transporte de personas con discapacidad ; 4) Docencia e investigación con servicio de biblioteca y residencias medicas, Kinesicas, fonoaudiológicas, terapia ocupacional y psicológica . Desarrollo de jornada de cursos, eventos ,talleres, capacitación laboral, adaptación curriculares, reinserción laboral e integraciones escolares. ; 5) Acompañamiento terapéutico, servicio de enfermería ; 6) Gerenciamiento y administración de establecimientos con asistencia medicas, obras sociales, prepagas y organizaciones que financien y operen sistemas de salud. Gestión de proyectos; participación activa de congresos y eventos científicos , realización de trabajos de investigación, todo ello relacionado con el objeto social, dentro y fuera del país.; 7) Edición de libros revistas y publicación de estudios vinculados con la ciencia médica y todo lo que tenga relación con el objeto social, dentro y fuera del país; 8) Organización , dirección , gestión y prestación de servicios de asistencia médica fisiátrica y clínica neurokinesiólogía, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, nutrición, psicomotricidad, siniestro respiratoria, terapia ocupacional y tratamiento de todo tipo de enfermedad humana y cualquier otro tipo de servicio sanitario. Integración escolar, acompañamiento terapéutico y organización de talleres terapéuticos, dentro y fuera del país; 9) Capacitaciones en las aéreas descriptas, las cuales pueden incluir post grados, como también la formación académica y docencia, realización de intercambios laborales y residencias con otros centros nacionales o internacionales, organizar y/o brindar capacitación, jornadas, congresos y demás eventos profesionales relacionados al área de la salud humana, organización/capacitación/ eventos de información con respecto a las actividades del objeto social para la comunidad en general; dentro y fuera del país; 10) Estudios de viabilidad y comercialización o representaciones de servicios y productos relacionados a la actividad. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso habitación y demás derechos reales; dentro y fuera del país; 11) Asistir terapéuticamente a personas sin recursos económicos; dentro y fuera del país; 12) Aceptar e intervenir en licitaciones públicas y /o privadas y en concurso de precios; dentro y fuera del país; 13) Realizar inversiones, construcciones, adquisiciones, arrendamientos, instalaciones, dirección

y explotación, supervisión, control , convenios, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o fututos; desarrollo y/o comercialización de franquicias propias y/o de terceros, relacionadas con las actividades del objeto social como así también publicar por cualquier medio trabajos de investigación, noticias , notas, y toda información relevante; dentro y fuera del país; 14) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, ya sea en sus casas centrales o en cualquiera de sus sucursales; dentro y fuera del país; 15) Efectuar y conceder toda clase de mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, convenios, comisiones comerciales como así también realizar cualquier acto o contrato con Obras Sociales, Sistema de Medicina Prepaga, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Fundaciones, Mutuales, Asociaciones Civiles, Colegios, centros de rehabilitación, centros clínicos, centros de día, centros educativos terapéuticos, centros con internación de pacientes, establecimientos sanitarios, consultorios generales o cualquier tipo de personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Juzgado 33° C.C Con Soc. N°6) ,EXPTE N°2863810/36.- OF.19/08/2016.

1 día - N° 89892 - \$ 2175,13 - 07/03/2017 - BOE

#### **KAA SRL**

#### **CONSTITUCION**

Socios: Entre Clara María Majul, nacida el 28 de Abril de 1998, DNI: 41.482.598, de profesión comerciante, estado civil soltera y Melania Inés Garbelloto, nacido el día 1 de Setiembre de 1966, DNI: 17.842.582, de profesión comerciante, estado civil casada, ambas argentinas con domicilio en calle Comechingones 419, Villa Carlos Paz, Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 18 de noviembre de 2016. DENOMINACION: " KAA SRL" DOMICILIO: Ciudad de Cordoba, SEDE: Caseros 7. OBJETO SOCIAL:A) Servicios y comercialización, por mayor y menor, de vestimenta, indumentaria, calzado, textiles, insumos y accesorios; B) El diseño, confección, fabricación, comercialización y distribución de vestimenta, indumentaria, calzado, insumos y accesorios; C) La explotación y servicio comercial del negocio bar, restaurante, pizzería, cafetería, cerve-

cería, casa de lunch, servicios, despacho de bebidas, con y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y demás productos del rubro gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios. DURACION: 90 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Sesenta mil pesos (\$ 60.000,00.-). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Sera responsabilidad de ambos socios en forma indistinta, se designa a la socia fundadora Melania Inés Garbelloto, quien tendrá a su cargo la administración. El cargo durará hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Es función del gerente fijar políticas generales de la sociedad y ejecutar todos los actos que hacen a la administración, operación y representación de la misma. CIERRE EJERCICIOS: 30 de Noviembre de cada año, JUZG 1º INS C.C 52ª – CON SOC 8 SEC.

1 día - N° 89964 - \$ 680,88 - 07/03/2017 - BOE

#### INNOVATIC ARGENTINA S.R.L.

INNOVATIC ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Expte N° 2857192/36 Contrato constitutivo de fecha 28/04/2016 con firmas ratificadas con fecha 04/05/2016, Acta N° 2 de fecha 16/05/2016 con firmas ratificadas con fecha 17/05/2016, Acta N° 3 de fecha 23/05/2016 con firmas ratificadas con fecha 23/05/2016, Acta N° 4 de fecha 28/06/2016 con firmas ratificadas con fecha 30/06/2016, y Acta N° 7 de fecha 28/10/2016 con firmas ratificadas con fecha 28/10/2016. Socios: Rodrigo Alejandro Ruiz , D.N.I. 24.233.659, argentino, casado, 41 años, empleado, domiciliado en calle Calmayo N° 2010, Torre 1, 2º piso dpto "C", Bº Ampliación San Pablo, ciudad de Córdoba y Gustavo Alejandro Pérez Ares D.N.I. 16.158.809, argentino, casado 53 años, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle La Hierra N° 3666 de Bº Alto Verde, ciudad de Córdoba. Denominación. INNOVATIC ARGENTINA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD Limitada. Sede y domicilio: Calmayo N° 2010 Torre 1, 2º piso dpto. "C" Bº Ampliación San Pablo, código postal 5014, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en el RPC.- Objeto Social: será el de consultaría, implementación y/o servicios de tecnología, gestión y capacitación para empresas y organizaciones. Para dar cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social, comprendiendo la constitución de sociedades subsidiarias, agrupaciones, uniones transitorias y/o comunidad de intereses con otras sociedades. la sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto social realizar actividades financieras, mediante préstamos aportes y/o inversiones de capital a sociedades con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000). Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Rodrigo Alejandro Ruiz en el carácter de socio gerente, con uso exclusivo de la firma social tendrá una duración en el cargo durante el plazo de vigencia de la sociedad. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios y podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances periciales y rendiciones de cuentas.- Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. C.C. 7ª Conc. y Soc. Córdoba, 16 de Febrero de 2017

1 día - N° 89966 - \$ 1024,45 - 07/03/2017 - BOE

#### BASA S.R.L.

#### MODIFICACIÓN

En la ciudad de Córdoba, a los Treinta días del mes de agosto de dos mil Dieciséis se reúnen

en la sede social BASA S.R.L., los socios Jorge BATTISTIN, D.N.I. 20.394.846 y Alejandro SAUCHELLI, D.N.I. 16.744.576 a los fines de considerar la modificación de cláusula N° 1 relativa a la SEDE SOCIAL de BASA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N° 14.734- B de fecha 15/02/12. Previo deliberación de los socios y por unanimidad se resuelve, cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad mencionada ut supra, en consecuencia la cláusula quedara redactada de la siguiente forma:- CLAUSULA PRIMERA: Déjese constituida por los firmantes una sociedad comercial de tipo Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación BASA S.R.L., teniendo su domicilio en calle Bolivar N° 348, Piso 9º departamento "a" de esta ciudad de Córdoba. - Expte. N° 2903449/36. Juzg. 1º inst. C.C. 3A CON. SOC. 3-SEC.

1 día - N° 89983 - \$ 352,79 - 07/03/2017 - BOE

#### HEXATECHNIX S.R.L.

#### (CESIONARIOS) - EDICTO AMPLIATORIO

Mediante instrumento privado de fecha 21/12/2016 la Sra. Beatriz del Milagro Tamanini, DNI: 27.079.640, cede 417 cuotas sociales a favor del Sr. Mauricio Césari, DNI: 26.480.200, argentino, nacido el 7 de Marzo de 1978, de 38 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Calandria N° 751 Bº Chateau Carreras de esta ciudad, de profesión técnico electrónico; y cede también 208 cuotas sociales al Sr. Diego Nicolás Lavayén, DNI 26.178.928; en tanto el Sr. Iván Alejandro Znacchi, DNI: 24.737.839, cede 208 cuotas sociales a favor del Sr. Diego Nicolás Lavayén, quien es argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1977, de 39 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Zorzal N° 280, Bº Chateau Carreras de esta ciudad y de profesión técnico electrónico.

1 día - N° 90013 - \$ 271,09 - 07/03/2017 - BOE